



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los doce (12) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las cinco horas con diez minutos de la tarde (05:10 pm), encontrándose reunidos en el despacho del Decano Administrativo, para dar cumplimiento a la Ley 340-06 y el Decreto No. 416-23, para decidir sobre la adjudicación del proceso de compra por debajo del umbral mínimo para la contratación de servicios publicitarios para el periodo agosto-diciembre 2024 (Radial y Redes Sociales), que quedaron desiertos en el proceso UTECO-DAF-CM-2024-0023, en el proceso de referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0050.

RESULTA: Que la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), convocó en fecha nueve (9) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), a los proveedores interesados participen en el procedimiento de Compra por Debajo del Umbral Mínimo Núm. UTECO-DAF-CD-2024-0050, llevado a cabo para la contratación de servicios publicitarios para el periodo agosto-diciembre 2024 (Radial y Redes Sociales), que quedaron desiertos en el proceso UTECO-DAF-CM-2024-0023.

RESULTA: Que en fecha veintiocho (12) del mes de agosto de 2024, se apertura la oferta, según los siguientes detalles:

Melkiades de la Cruz Cardenes; provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 04900378144, la cual presentó una oferta por el monto de RD\$17.700.00.

Andrés Díaz Castillo; provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 04900015159, la cual presentó una oferta por el monto de RD\$17.700.00.

José Rafael Jerez Moya; provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 04900416068, la cual presentó una oferta por el monto de RD\$17.700.00.

CONSIDERANDO: Que el artículo 45 del Decreto 416-23 de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 y su modificación, expresa que el objetivo de las Compras por Debajo del Umbral Mínimo es "(...) *Para la adquisición de bienes y servicios de monos inferiores al umbral actualizado anualmente, de acuerdo con lo establecido en la Ley, la Dirección General de Contrataciones Públicas establecerá un procedimiento simple para agilizar su trámite, al tiempo de garantizar la transparencia y eficiencia de las mismas.*"

CONSIDERANDO: Que, por su parte, en el numeral 04.01 Recepción, Apertura de Ofertas y Adjudicación del Manual de Procedimiento de Compras por Debajo del Umbral Mínimo, establece que "*La Dirección Administrativa Financiera o su equivalente proceden a la Adjudicación de la Oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el menor precio ofertado.*"

VISTA: La Ley Núm. 340-06 sobre Compras Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras Concesiones, de fecha seis (6) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto Núm. 416-23 de fecha catorce (14) días del mes septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

VISTO: El Informe de evaluación y recomendación de adjudicación, para la contratación de servicios publicitarios para el periodo agosto-diciembre 2024 (Radial y Redes Sociales), de referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0050.

En atención a lo antes expuesto, y las facultades de la normativa vigente, la presente acta,



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR, a la empresa Melkiades de la Cruz Cardenes; RNC: 04900378144; RPE: 23829; el siguiente ítem:

Referencia	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado
1	82101601	Emisora Local, Cotuí (En horario de 3:30 pm a 4:30 pm, lunes a viernes, 50 segundo de cuña)	5.00	UD	3,540.00	17,700.00
Total						RD\$17,700.00

SEGUNDO: ADJUDICAR, a la empresa Andrés Díaz Castillo; RNC: 04900015159; RPE: 23817; el siguiente ítem:

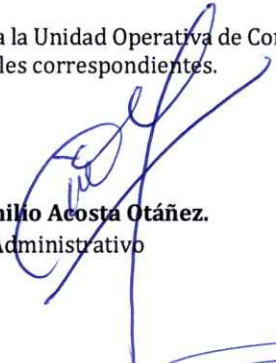
Referencia	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado
2	82101601	Emisora Local, Cotuí (En horario de 6:00 pm a 8:00 pm, lunes a viernes, 50 segundo de cuña)	5.00	UD	3,540.00	17,700.00
Total						RD\$17,700.00

TERCERO: ADJUDICAR, a la empresa José Rafael Jerez Moya; RNC: 04900416068; RPE: 89408; el siguiente ítem:

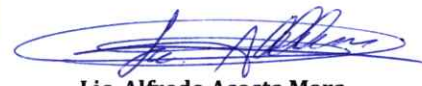
Referencia	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado
3	82101601	Facebook, Instagram, YouTube, WhatsApp	5.00	UD	3,540.00	17,700.00
Total						RD\$168,600.00

CUARTO: NOTIFICAR, a las empresas Andrés Díaz Castillo, Melkiades de la Cruz Cardenes y José Rafael Jerez Moya su adjudicación en el proceso UTECO-DAF-CD-2024-0050.

QUINTO: ORDENAR, a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de esta institución que la presente acta sea publicada en los portales correspondientes.


Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez.
Decano Administrativo


Lic. Lorfranklin Morillo Brito.
Director de Compras y Contrataciones


Lic. Alfredo Acosta Mora
Directora de Comunicaciones y Relaciones Publicas